EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la Alcaldía Local de Bosa, así como la información contractual publicada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**, se encontró que el señor **JUAN MANUEL JAIMES DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.414.611 de Bogotá D.C., suscribió con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	618-2024 CPS-P (120222)
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS Y LAS ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE DEPORTES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Prestar sus servicios profesionales como instructor de actividad física y deporte en las 5 UPZ de la localidad de Bosa. 2. Apoyar la publicidad, divulgación, promoción e inscripción de los procesos de formación deportiva, actividad física, eventos recreativos y deportivos de la localidad de Bosa. 3. Dirigir, controlar y evaluar los grupos asignados, según la programación establecida, manteniendo de forma permanente el mínimo de inscritos y asistentes requeridos, de no contar con el mínimo requerido se debe informar oportunamente al apoyo a la supervisión, evaluando las posibles causas y presentando las acciones para mitigar la situación. 4. Diseñar e implementar el plan pedagógico y metodológico para las escuelas de formación deportiva; así como los anexos técnicos y planes de acción para los eventos recreativos y deportivos de los grupos asignados, conforme a los parámetros operativos, técnicos y administrativos que tiene el IDRD y de acuerdo con las necesidades y características de los usuarios 5. Elaborar y entregar de manera oportuna al apoyo a la supervisión asignado los planes diarios de clase, registro de asistentes y planes mensuales dentro de los primeros cinco (5) días calendario siguientes a la entrega del informe, de igual forma presentarlos de manera impresa y ordenada al momento de las visitas de acompañamiento realizadas. 6. Programar y realizar una reunión mensual con los diferentes líderes de los barrios, padres de familia o acudientes reportando procesos y avances desarrollados con los beneficiarios de las escuelas de formación deportiva, actividad física, eventos recreativos y deportivos de la Localidad de Bosa. 7. Guardar absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en el desarrollo del contrato, como lo son bases de datos, registros fotográficos y demás documentos utilizados durante la ejecución del mismo, de ser necesario compartir dichos resultados, deberá solicitar la autorización previa y escrita del Área de Gestión del Desarrollo Local. La contravención de lo anterior genera la aplicación de las normas legales. 8. Evidenciar mediante listados de asistencia la atención de la población inscrita en los procesos formación deportiva, actividad física, eventos recreativos y deportivos de la localidad de Bosa, durante la ejecución del contrato. 9. Asistir a las reuniones técnicas, jornadas de capacitación y mesas de trabajo citadas por la Alcaldía Local de Bosa, supervisor de contrato o apoyo a la supervisión de contrato, atendiendo a los procesos enmarcados en las obligaciones del contrato y desarrollo del proyecto. 10.Apoyar las rendiciones de cuentas, solicitudes de entes de control y demás eventos requeridos desde el despacho. 11.Brindar información técnica y oportuna referente a la ejecución del contrato, apoyando el seguimiento y actualización de las bases de datos, matrices y demás controles requeridos para la gestión del desarrollo local. 12.Consolidar y entregar la información necesaria para dar respuestas

	a los requerimientos, solicitudes y peticiones presentadas por la comunidad, órganos de control y demás entidades públicas o privadas, relacionadas con los procesos de formación deportiva en lo concerniente al proyecto 1804. 13.Apoyar las demás actividades que se generen en la Alcaldía Local y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte., ($9.546.000)
VALOR MENSUAL CONTRATO:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/cte., ($4.773.000)
INICIO DEL CONTRATO:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
TERMINACIÒN CONTRATO:	09 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESION	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte., ($9.546.000)
FECHA FINAL CONTRATO:	09 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., A los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

Proyectó, Elaboró: Federica Martínez – Contratista FDLB
Reviso y aprobó Josué Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12

TEMPORAL SAS

www.staffing.com.co

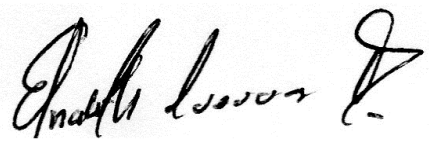
NIT: 860,030,811

CERTIFICA QUE:

JAIMES DURAN JUAN MANUEL, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **1,022,414,611**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **29 de Mayo de 2023** hasta el dia **01 de Septiembre de 2023**, mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de **BODYTECH S.A. PERSONALIZADOS**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR PERSONALIZADO** con una asignación básica mensual de **$ (1,160,000) UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M.CTE.** con susbsidio de transporte segun ley.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los**13** días del mes de **Enero** de **2024.**

Cordialmente,



ELIZABETH CUEVAS
COORDINADORA DE NÓMINA

Medellín, 9 de febrero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa **SPORTY CITY S.A.S**, identificada con **NIT. 900.777.063-3** certifica al señor **JUAN MANUEL JAIMES DURAN identificado** con cédula de ciudadanía **No. 1,022,414,611**, laboró en esta empresa desde el **19 de septiembre de 2022,** hasta el **5 de febrero de 2023,** desempeñándose como **PROFESOR DE PLANTA,** y con contrato a término **INDEFINIDO.**

Cordialmente,

Veronica Moreno P.

VERONICA MORENO POSADA
GERENTE RECURSOS HUMANOS
SPORTY CITY S.A.S.
NIT: 900777063-3

SPINNING CENTER GYM

CASALLAS SOLA SAS
NIT. 900681341-2

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIMES DURAN JUAN MANUEL** identificado con cedula de ciudadanía No. **1022414611**, estuvo vinculado a esta empresa mediante contrato laboral a término FIJO, del 26 de Agosto de 2021 hasta el 22 de Abril de 2022, desempeñándose como **ENTRENADOR DE PLANTA**, con una asignación salarial de **UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000) M/CTE.**

Se expide el presente certificado a los Veintidos (22) días de Abril de dos mil veintidós (2022), a solicitud del interesado, para sus fines pertinentes.

ANGYE P. MENDEZ GONZALEZ
Dpto. Recursos Humanos
Tel: 3185321873

GIMNASIO

FUNCTIONAL TRAINING CENTER

Calle 8 sur no. 35 b-29 2do piso

Ciudad Montes

Bogotá, Colombia.

Contacto: 3173834073

CERTIFICA QUE.

El señor **JUAN MANUEL JAIMES DURAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.414.611** de Bogotá, laboró en las instalaciones del gimnasio desde 15 de julio de 2020, hasta julio 31 del 2021. Desempeñando el cargo de entrenador de planta y entrenador personalizado.

Por constancia, se firma en Bogotá a los veinte (20) días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

Guillermo Zuluaga

Functional Training Center (FTC)

Representante Legal

Firma y c.c